

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**210****JEREZ DE LA FRONTERA NÚMERO 3****EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de resolución dictada en esta fecha por la señora secretaria judicial, doña María Gábor Agüero Sánchez, del Juzgado de lo social número 3 de Jerez de la Frontera, en los autos número 517 de 2011 seguidos a instancias de don Alberto José Sánchez Flor, contra “Bouncopy, Sociedad Anónima”, “Bouncopy Mediación Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada, Sociedad Limitada Unipersonal”, y “Bouncopy Financiaci3n, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre social ordinario, se ha acordado citar a “Bouncopy, Sociedad Anónima”, “Bouncopy Mediación Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada, Sociedad Limitada Unipersonal”, y “Bouncopy Financiaci3n, Sociedad Limitada Unipersonal”, como partes demandadas, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 8 de abril de 2013, a las once y cuarenta horas, para asistir a los actos de conciliaci3n o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en la avenida del Alcalde Álvaro Domecq, número 1, edificio “Alcazabar” debiendo comparecer personalmente, o por persona que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposici3n en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citaci3n a “Bouncopy, Sociedad Anónima”, “Bouncopy Mediación Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada, Sociedad Limitada Unipersonal”, y “Bouncopy Financiaci3n, Sociedad Limitada Unipersonal”, para los actos de conciliaci3n o juicio, se expide la presente cédula de citaci3n para su publicaci3n en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocaci3n den el tabl3n de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a 11 de enero de La secretaria judicial (firmado).

(03/3.625/13)

